



Castilla-La Mancha

Convenio o Acuerdo: GRUPO DE INTEGRACIÓN ALMIDA .SL.

Expediente: 13/11/0107/2022

Fecha: 17/01/2023

Asunto: COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN (SIN PUBLICACIÓN)

Destinatario:

Código 13109552112023.

Visto el texto del Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la empresa **GRUPO DE INTEGRACIÓN ALMIDA .**

SL., con código del acuerdo (N.º. 13109552112023), con C.I.F: B13420047, presentado a través de medios electrónicos el 11.10.2022 y posterior subsanación de fecha 16.12.2022 mediante el Registro de Acuerdos y Convenios Colectivos de trabajo (REGCON), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los artículos 45 a 49 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, modificados por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de Medidas Urgentes para garantía de la Igualdad de Tratos, de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Empleo y la Ocupación (BOE núm. 57, de 7 de marzo de 2019), así como de lo dispuesto en los artículos 2.1.f), 6 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVE:

Ordenar el registro y la inscripción del plan de igualdad de **GRUPO DE INTEGRACIÓN ALMIDA SL.** en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con funcionamiento a través de medios electrónicos de esta Delegación Provincial, con notificación a la Comisión Negociadora.

EL DELEGADO PROVINCIAL P.S. (art. 14 D79/2019 de 16/07/20019)

LA SECRETARIA PROVINCIAL

Fdo.: Pilar Tapiador Tapiador

Secretaria Provincial,
PILAR TAPIADOR TAPIADOR

PILAR TAPIADOR TAPIADOR

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Delegación Provincial
Ronda de Calatrava, 5
13071 CIUDAD REAL

Tel: 926 223 450

www.castilalamancha.es